

FISCALIA N° 105

Santiago, martes 15 de Junio del 2010

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago

REF. : Comunica hecho esencial.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045, a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, y en conformidad con el inciso cuarto del artículo 10 transitorio de la ley N° 20.285, informamos a esa Superintendencia que:

1.- Mediante Comunicación N° 9 de la Secretaría del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) de fecha 11 de Junio 2010, de la cual hemos tomado conocimiento en el día de hoy, se nos informa que a contar de la misma fecha se designa a don Pablo Wagner San Martín como director de la **EMPRESA NACIONAL DE MINERIA** en representación de esa Comisión.

2.- Mediante Resolución (Exenta) N° 1233 del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción, de fecha 9 de Junio de 2010, de la cual hemos tomado conocimiento en el día de hoy, se ha designado como director de la **EMPRESA NACIONAL DE MINERIA** en representación de CORFO a don Luis Hernán Paul Fresno, en reemplazo de don Luis Eduardo Jiménez López, a contar de la misma fecha.

Saluda atentamente al señor Superintendente,


Sergio Hernández Núñez
Fiscal

c.c.: - Sr. Ministro de Minería
- Sr. Subsecretario de Minería